



Resolución n.º 144/2024, de 1 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se resuelve el procedimiento de admisión directa a los estudios de Grado de la Universidad de La Rioja, correspondiente al segundo semestre del año académico 2023/2024.

La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Rector de la Universidad de La Rioja en virtud del artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, competencia que según la Resolución n.º 76/2022, de 26 de enero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se delegan competencias en los miembros del Equipo Rectoral (BOR n.º 23, de 3 de febrero) queda delegada en la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria.

El artículo 7.9 de la Normativa por la que se regulan los procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado en la Universidad de La Rioja, aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno de 11 de abril de 2017, y modificada el 19 de abril de 2018, 16 de julio de 2021 y 3 de julio de 2023 establece que:

“9. Finalizados los períodos de admisión ordinario y extraordinario, la Comisión Académica de la Universidad podrá establecer un período de solicitud y matrícula directa en aquellas titulaciones en las que todavía quedaran plazas vacantes. Las solicitudes se tramitarán por orden de llegada, salvo lo dispuesto para los alumnos a tiempo reducido.

Durante este mismo período, los alumnos que deseen cursar estudios oficiales de Grado con una dedicación a tiempo reducido podrán presentar solicitud de admisión. En cualquier caso, tendrán preferencia las solicitudes de admisión en estudios oficiales de Grado con una dedicación a tiempo completo o parcial sobre las de aquellos estudiantes que opten por una dedicación a tiempo reducido.”

Asimismo, el artículo 11.4 de la citada normativa establece que la resolución de adjudicación de plazas corresponde al Rector o persona en quien delegue.

El calendario general de procedimientos administrativos en estudios de Grado para el curso académico 2023/2024, aprobado por la Comisión Académica de la Universidad de La Rioja del 2 de mayo de 2023, establece que el plazo para solicitar admisión en estudios de Grado con vacantes y sin lista de espera (admisión directa) para el segundo semestre a tiempo reducido, será del 3 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024.

En aplicación de lo establecido en la normativa citada anteriormente, una vez finalizado el plazo de solicitud de admisión directa en estudios de Grado para el segundo semestre del curso 2023/2024 y, estudiadas las solicitudes recibidas, este Rectorado ha adoptado la siguiente

Código Seguro De Verificación:	OnLoeZPSS1ZFjN2cOt9d15Kqw6qW71wD	Fecha	02/02/24 13:54
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/OnLoeZPSS1ZFjN2cOt9d15Kqw6qW71wD	Página	1/3





RESOLUCIÓN

Primero: Resolver las solicitudes de admisión directa a los estudios de Grado para el segundo semestre del curso 2023/2024.

Segundo: Hacer públicas las listas definitivas de estudiantes admitidos y excluidos que figuran como Anexos a esta resolución.

Tercero: Publicar esta resolución en el [tablón oficial electrónico](#) de la Universidad de La Rioja. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los interesados.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

Dña. María Ángeles Martínez Calvo
Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria
[P.D. Resolución rectoral n.º 76/2022, de 26 de enero (BOR de 3 de febrero)]

Código Seguro De Verificación:	OnLoeZPSS1ZFjN2cOt9d15Kqw6qW71wD	Fecha	02/02/24 13:54
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/OnLoeZPSS1ZFjN2cOt9d15Kqw6qW71wD	Página	2/3





ANEXO I

RELACIÓN DE ALUMNOS ADMITIDOS EN ESTUDIOS DE GRADO PARA EL SEGUNDO
SEMESTRE DEL CURSO 2023-2024

APELLIDOS Y NOMBRE			TITULACIÓN
Barahaoua		Soulaimane	Grado en Turismo
Elizalde	Mitxelena	Irati	Grado en Química
Gallard	Alonso	Yago	Grado en Ingeniería Eléctrica
Hemlali		Idriss	Grado en Lengua y Literatura Hispánica
Milagro	Jiménez	Blanca	Grado en Ingeniería Agrícola
Pablo	Beltrán	Guillermo	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Ramírez	Díaz	José Carlos Francisco	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Reta	Valencia	Mariana	Grado en Enología
Serradilla	Casado	Íker	Grado en Química
Triai		Hedi	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Valer	Galán	Gloria	Grado en Enología

ANEXO II

RELACIÓN DE ALUMNOS EXCLUIDOS EN ESTUDIOS DE GRADO PARA EL SEGUNDO
SEMESTRE DEL CURSO 2023-2024

APELLIDOS Y NOMBRE			TITULACIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
Adesanya	Ihuoma	Sonia	Grado en Trabajo Social	No existen plazas vacantes
Chhikara	Cárcamo	Alice	Grado en Estudios Ingleses	No existen plazas vacantes
Ezzitouni		Salah-Eddine	Grado en Enfermería	No existen plazas vacantes
Martínez	Tre	María Paz	Grado en Enfermería	No existen plazas vacantes
Megna		Diana Carina	Grado en Trabajo Social	No existen plazas vacantes
Montalt	Resurrección	Rafael	Grado en Ingeniería Agrícola	No aporta documentación
Ramírez	Pérez	Stephany	Grado en Ingeniería Agrícola	No cumple requisitos de admisión
Ruiz	Aguilar	Francisco Javier	Grado en Derecho	No existen plazas vacantes
Santiesteban	González	Ariadna	Grado en Turismo	No aporta documentación
Tebechrani	Fiuza	Fernanda	Grado en Enología	No aporta documentación

Código Seguro De Verificación:	OnLoeZPSS1ZFjN2cOt9d15Kqw6qW71wD	Fecha	02/02/24 13:54
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/OnLoeZPSS1ZFjN2cOt9d15Kqw6qW71wD	Página	3/3

